

MESA PUBLICA ABUSO SEXUAL LOCALIDADES SUR OCCIDENTE Y METROPOLITANA DE BARRANQUILLA 2017



Instituto Colombiano
de Bienestar Familiar
Cecilia de la Fuente de Lleras



"Estamos cambiando el mundo"



Bienvenidos



"Estamos cambiando el mundo"



Centro Zonal Suroccidente



DIRECTORA NACIONAL: Cristina Plazas Michelsen
DIRECTORA REGIONAL ATLÁNTICO (E): Francia López López
COORDINADORA ZONAL SUR OCCIDENTE: Martha Mercado Fontalvo

"Estamos cambiando el mundo"



AGENDA



- ✓ BIENVENIDA
- ✓ HIMNO NACIONAL E HIMNO DE BARRANQUILLA
- ✓ VIDEO INSTITUCIONAL- / MISIÓN Y VISIÓN DEL ICBF
- ✓ OBJETIVO DE LA MESA PUBLICA
- ✓ CENTRO ZONAL SUR OCCIDENTE
- ✓ PARTICIPACION CIUDADANA FRENTE AL ABUSO SEXUAL
- ✓ MARCO CONCEPTUAL DEL ABUSO SEXUAL - TIPOS Y CONSECUENCIA
- ✓ EL ABUSO SEXUAL EN LAS LOCALIDADES SUR OCCIDENTE Y METROPOLITANA DE BARRANQUILLA
- ✓ CARACTERISTICAS DE LA POBLACION VICTIMA ATENDIDAS EN EL ICBF
- ✓ ACCIONES DEL ICBF FRENTE AL ABUSO SEXUAL DESDE EL PROCESO DE PROTECCIÓN Y PREVENCIÓN.
- ✓ INVERSION FINANCIERA EN EL PROCESO DE PROTECCIÓN
- ✓ COMPETENCIA INSTITUCIONAL ANTE EL ABUSO SEXUAL
- ✓ RUTA DE ACTUACION DEL ABUSO SEXUAL
- ✓ CLAVES PARA LA ATENCION
- ✓ PREGUNTAS Y RESPUESTAS
- ✓ CONCLUSIONES Y EVALUACION

"Estamos cambiando el mundo"

Centro Zonal Suroccidente



Dirección: Carrera 38 B # 66-77 Piso 2 Barrio Nueva Granada, Barranquilla

Teléfono: 57(5) 385 30 84

Ext: 502026

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. (Jornada Continua)

"Estamos cambiando el mundo"



MISIÓN

Trabajar con calidad y transparencia por el desarrollo integral de la primera infancia, la niñez, la adolescencia y el bienestar de las familias colombianas.

Publica

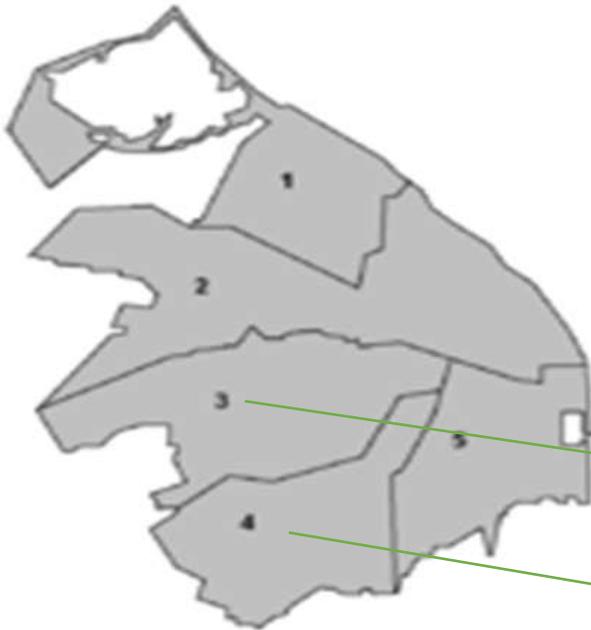
VISIÓN

CAMBIAR EL MUNDO DE LAS NUEVAS GENERACIONES Y SUS FAMILIAS, SIENDO REFERENTES EN ESTÁNDARES DE CALIDAD Y CONTRIBUYENDO A LA CONSTRUCCIÓN DE UNA SOCIEDAD EN PAZ, PRÓSPERA Y EQUITATIVA.

Área de influencia del Centro Zonal Suroccidente



Mapa de las localidades



POBLACION: De acuerdo con el censo realizado por el DANE, la población de Barranquilla es de 1 228 621

DIVISION ADMINISTRATIVA:

De acuerdo con Ley 768 de 2002, el distrito de Barranquilla está dividido política y administrativamente en cinco localidades

372. 441 – Sur Occidente

258. 144 - Metropolitana

Localidades: 1. Riomar 2. Norte-Centro Histórico 3. Sur Occidente 4. Metropolitana 5. Sur Oriente.

"Estamos cambiando el mundo"

Objetivo de la mesa publica



Realizar interlocución y comunicación con los ciudadanos, para tratar temas puntuales que tienen que ver con el abuso sexual en los niños, niñas y adolescentes. Reflexionando los logros en la atención y prevención, dificultades, propuestas de mejora, para beneficio de los niños y niñas víctimas.

"Estamos cambiando el mundo"



Los ciudadanos desean Conocer



- Qué hacer cuando la niña fue abusada y quedó en embarazo?
- Veo a diario niños en la calle sin hacer nada expuestos a abusos sexuales?
- Qué medida debo tomar si se de un caso de alguien cercano?
- Por qué no se ha visto el resultado a pesar de tantas campañas de prevención?



- Qué medidas jurídicas y penales se están tomando contra las personas que abusan a los niños?
- Qué se está haciendo para disminuir casos de violación?
- Por qué los adultos se aprovechan de un niño indefenso?
- Qué se hace con los violadores quedan libres?



- Si hay acompañamiento y si es oportuno?
- Qué controles y seguimientos hay en los hogares infantiles para los cuidados?
- Profundizar el tema en maltrato infantil sobre todo en los padres que le dan la custodia de los niños y hacerle seguimiento.
- Quisiera saber si hay cadena perpetua para los abusadores sexuales de niños.

ABUSO SEXUAL



Los DELITOS SEXUALES en contra de los niños, niñas y adolescentes se conocen como **abusos sexuales** y se definen como toda acción de tipo sexual impuesta a un menor por un adulto o por una persona mayor que él. Algunas de sus formas son:

- Manipulación del menor con fines pornográficos:
- Someterlo a que observe actitudes sexuales, hablar sobre temas obscenos, mostrarle o tocar sus genitales.
- penetración sexual (violación o incesto).

"Estamos cambiando el mundo"



De acuerdo al Modelo de Atención Integral en Salud Para Víctimas de Violencia Sexual:

“Todo contacto sexual con una niña o niño menor de 14 años con o sin su consentimiento se considera abuso sexual, y el delito de explotación sexual comercial de niñas, niños y adolescentes - ESCNNA se constituye en todo menor de 18 años”

“Los acercamientos o exploraciones sexuales y coitales entre niños y niñas de su misma edad y desarrollo, de forma espontánea y sin presiones o manipulaciones no constituyen actos abusivos. Estos pueden sospecharse cuando la diferencia de edad entre ellos y ellas se encuentran entre tres a cinco años, y de acuerdo con la ley cuando un menor de 14 años tiene contacto sexual con un mayor de 14 años”.

CLASES DE DELITOS SEXUALES



Acceso carnal violento

Se entiende por acceso carnal la penetración del miembro sexual del hombre (pene) por vía anal, vaginal u oral, así como la penetración vaginal o anal con cualquier otra parte del cuerpo humano (lengua, dedos, u otras partes) u otro objeto.

Acto sexual violento

Son todos los actos sexuales diferentes al acceso carnal (caricias, tocamientos, besos, etc.) en contra de la voluntad de la persona.

Acceso carnal o acto sexual en persona puesta en incapacidad de resistir

Delitos sexuales que se realizan contra aquellas personas en estado de inconsciencia o en condiciones de inferioridad psíquica, o sea, cualquier condición que le impida a la víctima el entendimiento de la relación sexual, dar su consentimiento para ella (trastorno mental, estar bajo efectos de sustancias psicoactivas u otras) o resistirse (estar bajo amenaza directa o indirecta), sin importar su edad.

"Estamos cambiando el mundo"

Como sanciona la ley los abusos sexuales



Tipo	Acto	Condena
Violación	Acceso carnal violento	Prisión de 12 a 20 años
	Acto sexual violento	
	Acceso carnal en persona puesta en incapacidad de resistir	Prisión de 8 a 16 años
	Acto sexual en persona puesta en incapacidad de resistir	
Actos sexuales abusivos	Acceso carnal abusivo con menor de catorce años	Prisión de 12 a 20 años
	Acceso carnal o acto sexual abusivos con incapacidad de resistir	
	Actos sexuales con menor de catorce años	Prisión de 9 a 13 años
	Acoso sexual	Prisión de 1 a 3 años

"Estamos cambiando el mundo"

Consecuencias del abuso sexual



- Somatización
- Intensificación de los miedos
- Depresión y tristeza
- Incapacidad de concentración
- Comportamiento agresivo
- Pataletas
- Irritabilidad
- Pesimismo
- Pensamiento mágico
- Sangrado en boca, ano o vagina
- Infecciones urinarias a repetición
- Infecciones de transmisión sexual



"Estamos cambiando el mundo"

Sentencia C-355/06



RESOLUCIÓN NÚMERO 000652 DE 2016

(- 1 MAR 2016)

Por la cual se modifica parcialmente la Resolución 1346 de 1997

EL MINISTRO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las que le confieren las Leyes 9 de 1979, 23 de 1981, 10 de 1990, 100 de 1993 y el Decreto 1171 de 1997

CONSIDERANDO

Que la Corte Constitucional, mediante la sentencia C-355 de 2006, declaró exequible el artículo 122 de la Ley 599 de 2000, en el entendido que no es punible la interrupción voluntaria del embarazo en los siguientes casos: "(i) Cuando la continuación del embarazo constituya peligro para la vida o la salud de la mujer, certificada por un médico; (ii) Cuando exista grave malformación del feto que haga inviable su vida, certificada por un médico; y, (iii) Cuando el embarazo sea el resultado de una conducta, debidamente denunciada, constitutiva de acceso carnal o acto sexual sin consentimiento, abusivo o de inseminación artificial o transferencia de óvulo fecundado no consentidas, o de incesto".

"Estamos cambiando el mundo"

Datos estadísticos abuso sexual



Población Total atendida en procesos de restablecimientos de derechos
3,279 niños, niñas y adolescentes. Casos de abuso sexual atendidos: 643

Población Genero	Año 2015	Año 2016	Año 2017	Total
FEMENINO	178	198	143	519
MASCULINA	30	52	42	124
TOTAL	208	250	185	643

"Estamos cambiando el mundo"

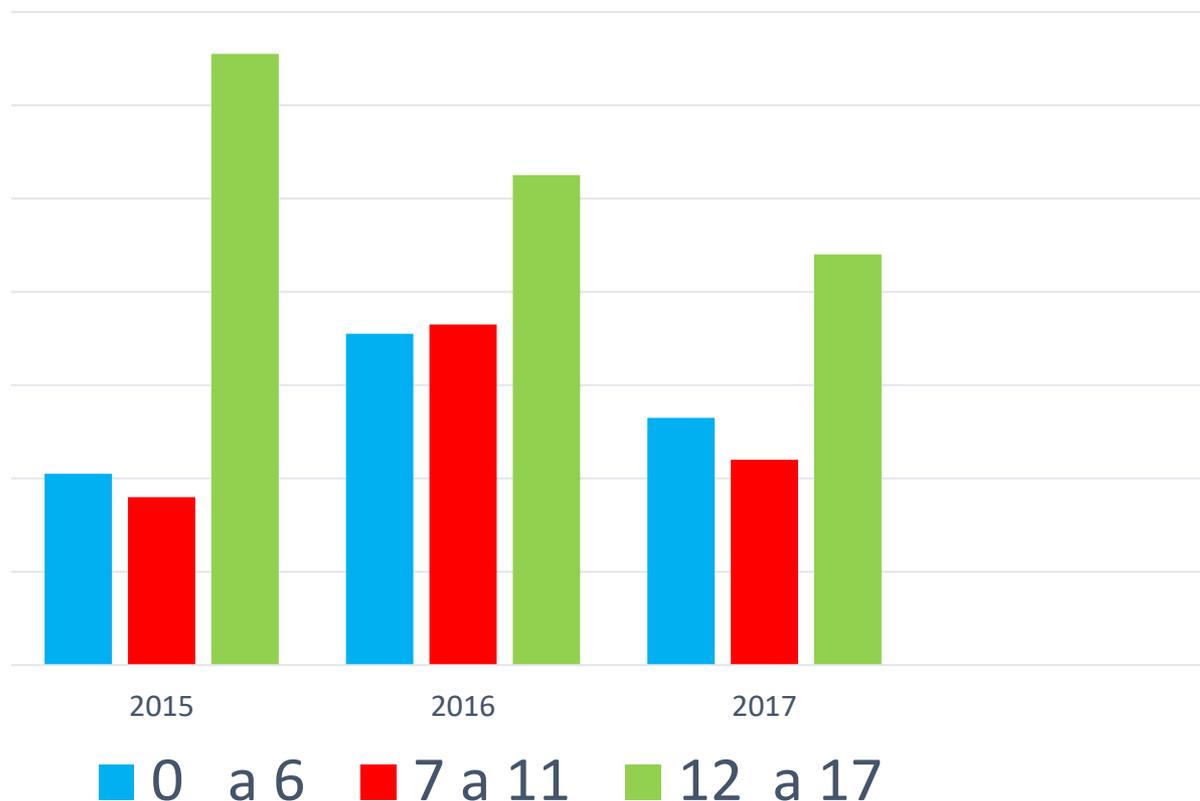
Población atendida por rango de edad



<i>Rango de edades</i>	<i>Años</i>	2015	2016	2017/Junio 30
0 A 6 años de edad		41	71	53
7 A 11 años de edad		36	73	44
12 A 17 años de edad		131	105	88
Totales por año		208	249	185
Total				643

"Estamos cambiando el mundo"

Población atendida por rango de edad



"Estamos cambiando el mundo"

Recurrencia del abuso sexual en la localidad Sur Occidente



BARRIOS		2015	2016	2017
1	BOSQUE	20	19	13
2	PRADERA	10	6	3
3	VILLA SAN PABLO	8	11	8
4	E. SOURDIS	6	5	4
5	MALVINAS	5	6	2
6	7 DE AGOSTO	4	4	2
7	ME QUEJO	4	3	2
8	CARLOS MEISEL	4	4	2
9	ANGELES II	4	2	4
10	CEIBA	4	2	3
11	NUEVA COLOMBIA	4	2	1
12	VILLA FLOR	3	2	1
13	ROMANCE	3	1	0
14	PORFIN	2	0	1
15	OLIVOS I	2	3	0
16	EL PUEBLO	2	2	1
17	CARLOS MEISEL	2	2	2
18	ÁNGELES I	2	3	3
19	EL CARMEN	2	0	2
20	LA MANGA	2	3	0
21	CEVILLAR	2	2	3
22	NUEVA GRANADA	2	3	0
23	C. VILLATE	2	0	1
24	SILENCIO	2	3	2

Fuente: SIM

"Estamos cambiando el mundo"



Recurrencia del abuso sexual en la localidad Suroccidente



BARRIOS		2015	2016	2017
25	CHIQUINQUIRÁ	1	2	1
26	OLIVOS II	1	1	2
27	LA GLORIA	1	1	1
28	B. ESPERANZA	1	1	1
29	ANDES	1	2	1
30	DELICIAS	1	1	1
31	ESMERALDA	1	0	3
32	ALFONSO LOPEZ	1	1	1
33	SAN FELIPE	1	1	2
34	EL VALLE	1	4	1
35	LUCERO	1	1	2
36	LAS COLINA	1	1	0
37	ESTRELLA	0	1	1
38	LIPAYA	0	2	2
39	JUAN MINA	0	1	1
40	RECREO	0	0	1
41	MERCEDES SUR	0	2	1
42	SAN ISIDRO	0	1	1
Sub Total		113	111	83
Total Sur Occidente		307		

Fuente: SIM

"Estamos cambiando el mundo"



Recurrencia del abuso sexual en la localidad Metropolitana



BARRIOS		2015	2016	2017
1	GARDENIAS	15	15	7
2	SANTO DOMINGO	10	9	11
3	CIUDADELA	9	9	4
4	CARRIZAL	6	8	10
5	V. Cordialidad	7	9	9
6	7 DE ABRIL	4	18	15
7	Santuario	4	2	3
8	Buenos Aires	3	2	1
9	Américas	3	4	6
10	Villa S. Pedro	3	4	6
11	San Luis	3	4	3
12	Cordialidad	3	3	2
13	Sierrita	2	3	5
14	Santa Maria	3	6	4
15	Santa Maria	2	5	2
16	Kennedy	1	2	3
17	Victoria	1	0	2
18	San Jose	1	2	3
19	Sierra	1	0	3
20	Villa San Carlos	3	2	2
Sub Total		84	107	101
Total Metropolitana		292		

Fuente: SIM

"Estamos cambiando el mundo"



Recurrencia del abuso sexual de otra procedencia



	2015	2016	2017
Otros son Niños y Niñas que no son de Barranquilla y son remitidos por el Sector Salud	13	20	11
	44		

Fuente: SIM

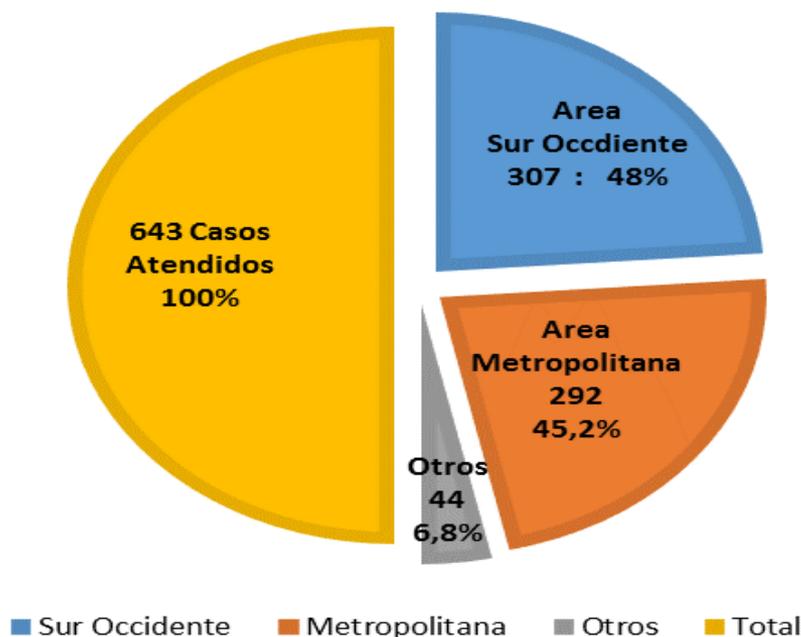
"Estamos cambiando el mundo"



Porcentaje Niños y Niñas en Protección Segun Localidades, por Abuso Sexual.



PORCENTAJE DE NIÑOS Y NIÑAS ATENDIDOS POR LOCALIDAD



"Estamos cambiando el mundo"

ACCIONES DEL ICBF FRENTE AL ABUSO SEXUAL



PROTECCIÓN



PROCESO DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS

Se refiere a intervenciones realizadas por el defensor de familia y su equipo interdisciplinario, mediante acciones integrales para el restablecimiento de derechos, en beneficio de niños, niñas y adolescentes que se ven afectados por situaciones de inobservancia, amenaza o vulneración de los mismos.

PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN



Se refiere a la ejecución de planes, programas, proyectos, modalidades de la promoción de derechos y la prevención de vulneraciones en el marco de un enfoque integral para la población objetivo del ICBF

"Estamos cambiando el mundo"

EJECUCION FINANCIERA PROCESO DE PROTECCIÓN EN ABUSO SEXUAL



MEDIO FAMILIAR

VINCÚLATE al programa

HOGAR SUSTITUTO DE BIENESTAR FAMILIAR

TU CASA puede ser un espacio de amor para los niños, niñas y adolescentes en proceso de restablecimiento de **DERECHOS**

¿Qué es un Hogar Sustituto?
 El hogar sustituto es una modalidad de atención para el restablecimiento de derechos que consiste en "la ubicación del niño, la niña o el adolescente, en una familia que se compromete a brindarle el cuidado y atención necesarios en sustitución de la familia de origen" (Ley 19 de la Ley 1098 de 2008).
 El hogar sustituto es una opción sustituta de la familia de origen, que privilegia la atención en un medio familiar, con el fin de proporcionar experiencias de vida en familia y formación de vínculos afectivos para los niños, niñas y adolescentes, con sus derechos reconocidos, amenazados e vulnerados.

HOGARES SUSTITUTOS

AÑO	2016	2017
VALOR CUPO	\$ 1.011.288	\$ 1.070.357
INVERSION	\$ 8.090.304	\$ 24.618.211
	\$ 32.708.515	

MEDIO INSTITUCIONAL



INSTITUCION VICTOR TAMAYO (INTERNADO)

AÑO	2016	2017
VALOR CUPO	\$1.203.828	\$1.270.039
INVERSION	\$ 44.541.636	\$ 22.860.702
	\$ 67.402.338	

"Estamos cambiando el mundo"



EJECUCION FINANCIERA PROCESO DE PROTECCIÓN EN ABUSO SEXUAL



INTERVENCION DE APOYO



CONTRATO ICBF- COMFAMILIAR			CONTRATO ICBF- CEDESOCIAL		
AÑO	2016	2017	AÑO	2016	2017
VALOR CUPO	\$ 286.043	\$ 301.775	VALOR CUPO	\$ -	\$ 226.441
TOTAL	\$ 5.148.774	\$ 3.319.525	TOTAL	\$ -	\$ 2.037.969
	\$ 8.468.299			\$ 2.037.969	
INVERSION TOTAL	\$ 10.506.268				

"Estamos cambiando el mundo"



INVERSIÓN FINANCIERA PROCESO DE PROTECCIÓN - 2017



PROTECCION			
Operador	SERVICIO	CUPOS	META FINANCIERA
Comfamiliar del Atlántico	Intervención De Apoyo – Apoyo Psicosocial Vulneración	110	365.147.750,00
Centro Educativo de habilitación y Rehabilitación CE- CAMILO	Intervención De Apoyo – Apoyo Psicosocial Vulneración	90	298.757.250,00
Centro Educativo de habilitación y Rehabilitación CE- CAMILO	Externado Media Jornada Con Discapacidad	100	809.130.300,00
Fundación centro para el desarrollo social- Cedesocial	Intervención De Apoyo - Violencia Sexual	30	74.725.530,00
Fundación centro para el desarrollo social- Cedesocial	Hogar Sustituto Ong – Vulneración	40	470.957.080,00
Fundación centro para el desarrollo social- Cedesocial	Hogar Sustituto Ong – Discapacidad	22	342.159.686,00
	Hogar Gestor – Discapacidad	73	285.859.970,00
TOTAL		465	2.646.737.566

PREVENCIÓN AL ABUSO SEXUAL



- Apoyar a las familias para garantizar los derechos de los niños y niñas mediante programas dirigidos a la primera infancia .
- Se promueve el desarrollo integral el cuidado y la protección de niños y niñas y menores de 5 años 11 meses en condiciones de riesgo y vulnerabilidad través de acciones pedagógicas y de cuidado para el goce efectivo de sus derechos en la participación activa y organizada de la familia y comunidad y entidad territorial

PREVENCIÓN AL ABUSO SEXUAL



PRIMERA INFANCIA



"Estamos cambiando el mundo"

PREVENCIÓN AL ABUSO SEXUAL CON NIÑOS Y NIÑAS



"Estamos cambiando el mundo"



PREVENCIÓN AL ABUSO SEXUAL CON PADRES DE FAMILIA



"Estamos cambiando el mundo"

PREVENCIÓN AL ABUSO SEXUAL



BIENESTAR FAMILIAR

Medidas de prevención para Abuso Sexual Infantil

1. Enseñar a los niños que NUNCA (prohibido o desaconsejado) puede tocar su cuerpo ni que le toquen.
2. Si sus hijos le manifiestan que las personas que lo rodean no lo desearán y piden atención a su comportamiento y tome en cuenta los indicios antes señalados.
3. Procura no estar de espaldas a sus hijos en ciertos momentos, pases, fiestas, paseos comerciales o actividades fuera de su hogar.
4. Insistir a sus hijos a no aceptar regalos o cambios de una condición o pedida.
5. Informar a su hijo la importancia de que nadie puede tenerle fotografías de su consentimiento.



Síntomas

- Cambios en el comportamiento y hábitos.
- Dificultad para concentrarse o hacer cosas.
- Tener recuerdos intrusivos y experimentar secas retrospectivas.
- Abnormalmente sentirse muy culpable, culpabilizado, avergonzado.
- Sentirse discriminado o ridiculizado, tener el miedo de recordar partes importantes de la situación.
- Violencia física, consumo de alcohol, drogas o drogas.
- Baja autoestima, sentirse avergonzado, deprimido, que no se vale.
- Ansiedad, ataques de pánico, depresión, sentimientos de desesperanza, dificultad para



Consecuencias a largo plazo

En la mayoría de los casos, niños que son abusados e discriminados sufren mayor daño emocional que físico, el abuso emocional y físico y negligencia le impide a un niño las herramientas necesarias para enfrentar el estrés y aprender lecciones de vida. Así que, un niño que es gravemente maltratado se puede volver deprimido o desarrollar un comportamiento deprimido, o desarrollar un comportamiento suicida, autolesiones y violencia.



Desde tiene que acudir en caso de abuso sexual infantil.



CENTRO DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE ABUSO SEXUAL - CAUVAS DE BARRANQUILLA.
FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN DENUNCIAS.
 • Dirección: CARRERA 55 # 72-64 BARRANQUILLA (ATLÁNTICO)
 • Teléfono: 5988331
 Horario: LUNES A VIERNES DE 8:00 A.M. 5:00 P.M.

NO al abuso sexual infantil. Deténcelo en todo de TODOS!

Que es el abuso sexual infantil

El abuso sexual infantil es cualquier actividad sexual forzada entre un niño y alguien mayor. No es limitado al contacto físico y puede incluir cosas como exponer a un niño o niña a la pornografía. Algunos abusadores usan fuerza física, pero muchos otros usan formas menos obvias de coerción como la manipulación emocional, amenazas, etc.



Abuso sexual infantil

Presentado por:
 Asociación de madres de las amélicas

Publicado: el día de los



en

Prólogo
 Teacer: Yliria Díaz



Folleto Informativo Sobre el Abuso Sexual Infantil Para Padres y/o Cuidadores

¿Cómo prevenir el abuso sexual infantil?



El contacto físico es una parte normal de la vida de un niño y un adulto. Sin embargo, el abuso sexual infantil ocurre cuando un adulto o un niño mayor utiliza su fuerza o autoridad para forzar a un niño a tener un contacto físico que el niño no quiere o no comprende. El abuso sexual puede incluir tocar sin permiso y penetración de la vagina. El abuso sexual no incluye el contacto físico que el niño quiere o comprende. El abuso sexual puede ocurrir en cualquier lugar y en cualquier momento. El abuso sexual puede ocurrir en cualquier lugar y en cualquier momento. El abuso sexual puede ocurrir en cualquier lugar y en cualquier momento.



Algunos niños están en riesgo de sufrir abuso sexual infantil. Por lo tanto, es fundamental enseñar a los niños a identificar, decir "no" y buscar ayuda si se sienten inseguros o confundidos. También es importante mantener la seguridad y brindar apoyo emocional a los niños que han sufrido abuso sexual infantil.



Cómo saber si un niño está siendo o ha sido abusado sexualmente



- Los niños que han sido abusados sexualmente pueden mostrar diversas reacciones en su comportamiento y estado emocional, muchas de las cuales son típicas en los niños que han experimentado otros tipos de trauma. Entre las reacciones incluyen:
 - Aumento de pesadillas, dificultades para conciliar el sueño y/o dificultades para permanecer dormidos.
 - Conducta estorbada.
 - Miedo de ir.
 - Ansiedad.
 - Depresión.
 - Miedo a quedarse a solas con una persona en particular.
 - Conocimiento de temas sexuales, vocabulario o conducta inapropiada para un niño de su edad.



Hay muchas maneras por las cuales los niños se convierten en víctimas de abuso sexual, tales como:

- Amenaza de exponer fotos del niño o a la familia del niño.
- Tercer de ser expuesto a la familia.
- Tener de que ser su caso.
- Negligencia o culpabilidad.

Si el agresor es un miembro del niño o de la familia, el niño puede tener miedo de contarle a sus padres o a sus familiares. Además, los niños pueden creer que el abuso sexual es culpa suya y pueden que no quieren contarle por temor de enfrentar problemas. Asimismo, los niños muy pequeños no han desarrollado la capacidad de hablar como para poder comunicar el abuso sexual, especialmente cuando el abuso se lleva a cabo en forma de juego.

Si un niño cuenta que ha sido abusado sexualmente es muy importante mantener la calma, escuchar atentamente y NUNCA culpar al niño. Déle la gratitud al niño por haberlo dicho y tranquilízalo dándole todo su apoyo. Recuerde que debe creerle y puede que necesite apoyo.

"Estamos cambiando el mundo"



INVERSIÓN FINANCIERA PROCESO DE PROMOCION Y PREVENCIÓN - 2017



PRIMERA INFANCIA			
MODALIDAD	CUPOS	UNIDADES	INVERSION
Hogar Comunitario Bienestar Fami	3861	297	\$4.313.548.307
Hogar Comunitario de Bienestar Tradicional	15184	1168	\$25.884.169.472
Centro Desarrollo Infantil - Institucional	1028	5	\$2.836.272.616
Centro Desarrollo Infantil - Familiar	178	1	\$424.241.640
Hogares Infantiles	2295	13	\$6.247.884.780
TOTAL CUPOS ATENDIDOS POR CZ	22546	1484	\$39.706.116.815

"Estamos cambiando el mundo"

Generaciones Con Bienestar



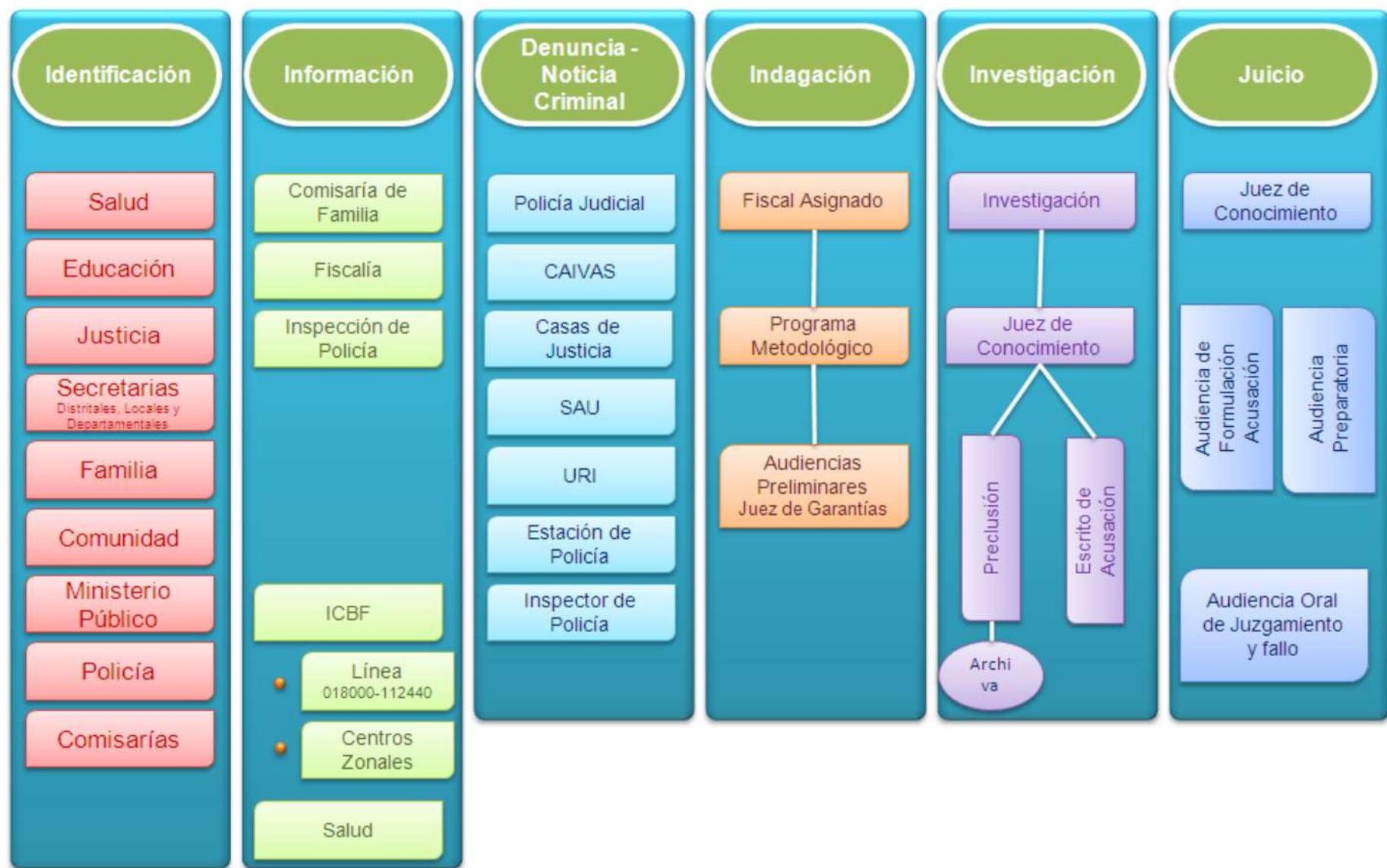
Objetivos

- Promover el reconocimiento como sujetos de derechos de los niños, las niñas y los adolescentes, mediante el desarrollo de acciones de formación, información y comunicación que favorezcan la participación de ellos, ellas y sus familias.
- Contribuir al diálogo y articulación interinstitucional del Estado, la familia y la sociedad, en torno a la protección integral de los niños, las niñas y los adolescentes.
- Fortalecer los proyectos de vida y entornos protectores de los niños, las niñas y los adolescentes que contribuyan con la garantía, prevención y protección de los derechos de ellos y ellas.
- Desarrollar acciones de prevención del reclutamiento ilícito, trabajo infantil, embarazo adolescente, consumo de sustancias psicoactivas y violencia juvenil, sexual y escolar.



"Estamos cambiando el mundo"

RUTA DE INTERVENCION EN EL ABUSO SEXUAL



COMPETENCIAS INSTITUCIONALES



Instituto Colombiano de Bienestar Familiar: entidad encargada de brindar protección integral a los niños, niñas o adolescentes y sus familias por medio de la implementación de políticas, asistencia técnica y sociolegal con el objetivo de identificar, atender y denunciar casos de violencia sexual, garantizando el restablecimiento de los derechos vulnerados.



Fiscalía General de la Nación: encargada de recibir la denuncia, reunir evidencia médico legal, desarrollar la investigación y acusar a los presuntos infractores ante los juzgados y tribunales competentes.



Policía Nacional: recibe la denuncia, acompaña y orienta a la víctima, protege la escena del delito, apoya a las demás autoridades.

"Estamos cambiando el mundo"



COMPETENCIAS INSTITUCIONALES



Policía Judicial, Cuerpo Técnico de Investigaciones (CTI): Es el apoyo al Fiscal; *Artículo 205 Código Penal “En ejercicio de sus funciones de policía judicial, reciban denuncias, querellas o informes de otra clase, de los cuales se infiera la posible comisión de un delito, realizarán de inmediato todos los actos urgentes, tales como inspección en el lugar del hecho, inspección de cadáver, entrevistas e interrogatorios.*



Instituto Nacional de Medicina Legal: Órgano Técnico-Científico; *Artículo 204, Código Penal “El Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, de conformidad con la ley y lo establecido en el estatuto orgánico de la Fiscalía General de la Nación, prestará auxilio y apoyo técnico-científico en las investigaciones desarrolladas por la Fiscalía General de la Nación y los organismos con funciones de policía judicial.*



Personería: es la encargada de velar por los Derechos Humanos, por la protección del interés público y hacer vigilancia de la conducta de los funcionarios públicos.

“Estamos cambiando el mundo”



COMPETENCIAS INSTITUCIONALES



 **Comisarías de Familia:** El comisario de familia denuncia y remite a Fiscalía por competencia, toma medidas de verificación de derechos, puede solicitar examen a Medicina Legal por tener competencia de policía judicial, apoya a la familia y acompaña a la víctima, realiza investigación sociofamiliar, remite y gestiona la atención en servicios especializados, realiza seguimiento del caso.

 **Instituciones del sector salud (Hospitales, EPS, IPS, ARS, entre otras):** identifica y recibe casos dando aviso inmediato a la Fiscalía y al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (Centro Zonal de la jurisdicción o Centro de Atención Integral a Víctimas de Violencia Sexual, CAIVAS). El sector salud debe brindar los servicios de atención médica, terapéutica y psicosocial a las víctimas, atender emergencias y asegurar muestras -como parte de la cadena de custodia- realizar exámenes de laboratorio, brindar tratamiento oportuno para Enfermedades de Transmisión Sexual, VIH/SIDA y aplicar lo expuesto en la Sentencia C - 355 de 2006

 **Instituciones del Sector Educativo:** identifica factores de riesgo, detecta casos de violencia sexual en los niños, niñas o adolescentes y denuncia ante la autoridad competente.

"Estamos cambiando el mundo"



RUTA DE ATENCION A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES VICTIMAS DE VIOLENCIA SEXUAL



- Si el agresor es mayor de 14 años se remitirá al Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes, con el fin de que acompañe el proceso legal, inicie el proceso administrativo de restablecimiento de derechos y dentro de éste garantice la atención terapéutica especializada para el joven y su familia.
- Si el ofensor (menor de 14 años) y la víctima son menores de 14 años, el caso es atendido en su totalidad en el Centro Zonal, llevando a cabo trabajo prioritario con la familia.
- Todos los casos de violencia sexual que se recepciones en los CAIVAS siempre y cuando el agresor sea mayor de edad serán atendidos integralmente por el Equipo Técnico Interdisciplinario de Defensoría del CAIVAS, conformado por psicólogo, trabajador social y defensor, en el proceso administrativo de restablecimiento de derechos incluyendo la intervención terapéutica.

72 Primeras
Horas

ACTIVE LA RUTA

La violencia sexual es una

URGENCIA MÉDICA

que debe ser atendida con inmediatez y gratuidad.

Estamos cambiando el mundo



72

Primeras
Horas

ACTIVE LA RUTA

Realice la carta de remisión inmediata del niño, niña o adolescente para que sea atendida(o) por la entidad de salud. Recuerde, es su obligación hacer seguimiento a la atención física y mental que reciba la víctima dentro de las primeras 72 horas.

Estamos cambiando el mundo



72 Primeras Horas

ACTIVE LA RUTA

Recuerde que debe informarle los derechos que como víctimas de violencia sexual, se le deben garantizar, incluida la opción por la interrupción voluntaria - IVE .

Estamos cambiando el mundo



72 Primeras
Horas

ACTIVE LA RUTA

No olvide el enfoque diferencial en sus actuaciones. Identifique edad, género, orientación sexual, pertenencia a un grupo étnico o situación de discapacidad del niño, niña o adolescente víctima.

"Estamos cambiando el mundo"



72 Primeras
Horas

ACTIVE LA RUTA

Informe a la víctima que así los hechos hayan ocurrido hace mucho tiempo, o no haya pruebas o testigos, tiene derecho a la atención de urgencias por parte del sector salud y a denunciar ante la Fiscalía General de la Nación para que inicie la investigación pertinente.

Estamos cambiando el mundo



72

Primeras
Horas

ACTIVE LA RUTA

Mantenga su directorio de entidades de salud y justicia actualizado, para evitar que los niños, niñas, adolescentes, sus familias o redes de apoyo, realicen trámites innecesarios o sean remitidos a instancias que no tienen competencia para resolver sus necesidades.

Estamos cambiando el mundo

CLAVES PARA LA ATENCIÓN



BIENESTAR
FAMILIAR



*Lo que debe saber para activar la
ruta de atención en las Primeras
72 horas en casos de violencia sexual*

¿Dónde denunciar un caso de violencia sexual?

Fiscalía General de la Nación

Centro de Atención Integral a Víctimas de Abuso Sexual- CAIVAS

Centro de Atención Penal Integral a Víctimas- CAPIV

Unidades de Reacción Inmediata - URI

Salas de Atención al Usuario - SAU

Policía Judicial

Policía de Infancia y Adolescencia

Comisarías de Familia

Estamos cambiando el mundo



BIENESTAR
FAMILIAR



Lo que debe saber para activar la ruta de atención en las Primeras 72 horas en casos de violencia sexual

¿Cuáles son los cinco servicios fundamentales en salud para las víctimas de violencia sexual?

- 1** Atención médica y apoyo psicológico oportunos.
- 2** Medicamentos para prevenir infecciones de transmisión sexual y VIH/SIDA.
- 3** Anticoncepción de emergencia para prevenir un embarazo no deseado.
- 4** Asesoría para Interrupción Voluntaria del Embarazo.
- 5** Toma de muestras para obtener evidencias del hecho.



“DENUNCIENO SE QUEDE CALLADO.

LINEAS DEL ICBF. 141

LINEA 018000918080

LINEA 018000112440
DE ABUSO SEXUAL

CAIVAS....KRA 55 No.. 72-95



"Estamos cambiando el mundo"

“MUCHAS COSAS PUEDEN ESPERAR, **EL NIÑO NO**, AHORA MISMO SE FORMA, SE CREA SU SANGRE, SUS SENTIDOS SE DESARROLLAN, A ELLOS NO SE LES PUEDE DECIR MAÑANA, **SU NOMBRE ES HOY**”

Gabriela Mistral

